BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ADENDA Nº 1 - CD PAC Nº 55/2012.

Asunción, 17 de julio de 2012

Señores Oferentes

Presente:

De nuestra consideración

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N°55/2012 "SERVICIO DE INVENTARIO EN DEPOSITO DE BIENES" ID N° 234.833.-

La Unidad Operativa de Contratación comunica la prórroga del llamado para el **"SERVICIO DE INVENTARIO EN DEPOSITO DE BIENES",** en la modalidad de Contratación Directa, **Id Nº 234.833**, y la modificación del párrafo de la primera página del Pliego de Bases y Condiciones, en el Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, Numerales 6 / 7 / 15 / 16 / 30 y 39, en el Anexo N° 2, Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa, fecha y Numeral 6, Anexo N° 3 Especificaciones Técnicas el punto10, Anexos 4 y 5. Por lo tanto, queda redactada de la siguiente forma:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **martes 31 de julio de 2012, hasta las 11:00 horas am.**

Numeral 6: Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 11:00 horas del día **miércoles 25/julio/2012** y en la Oficina de la UOC del 4to. Piso del BCP. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

Las consultas relativas a este Pliego de Bases y Condiciones podrán realizarse por escrito de acuerdo con la fecha establecida en el punto 6 y estarán dirigidas al:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)
Funcionario Responsable: Cesar Fretes, Encargado de Despacho.
Teléfono: (021) 619-2022/619-2597/619-2438
Dirección: Avda. Federación Rusa y Avda. Cabo 1º Feliciano Marecos.

Numeral 7: La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **miércoles 25/julio/2012**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Numeral 15: Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la UOC en el 4to. Piso del edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las calles Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, y a más tardar el día **martes 31 de julio de 2012, hasta las 11:00 horas**, se expedirán recibos por las mismas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente sin abrir.

Numeral 16: La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC 4to. Piso del BCP, sito en las calles Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, el día **martes 31 de julio de 2012, a las 11:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

30. La empresa adjudicada, deberá entregar una **"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO",** extendida mediante una Póliza de Seguro de Caución, en la modalidad de **CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GARANTIA DE LA ADJUDICACION),** emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado y por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de culminación establecida en la Orden de Compra. El Adjudicatario deberá otorgar la garantía mencionada, a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del Contrato, a la orden del Banco Central del Paraguay. La falta de entrega de la garantía en el tiempo indicado será causal de rescisión del Contrato por culpa del adjudicado, de conformidad al Art. 39, de la Ley Nº 2051/03.

39. La visita de verificación para el presente llamado se llevará a cabo el día MARTES 24 de julio de 2012, a partir de las 09:30 a 12:00 Hs., bajo la dirección de un personal calificado designado por el Departamento de Logística/División Suministros, el Dpto. de Contabilidad y la División Inventario y Avaluo del B. C. P., sito en las Avdas. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos. Este entregará cada oferente una constancia de visita. Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá presentar una declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria preparar su oferta y celebrar el Contrato.

- **Los demás numerales quedan sin modificación.**

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

MARÍA SUSANA ROLÓN

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

EN EL ANEXO 2: Formulário de carta/oferta. Procedimiento Contratación Directa, se modifica:

Asunción, 31 de julio de 2012.

Numeral 6: Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 46 *(cuarenta y seis)* días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.**

- **Los demás numerales quedan sin modificaciones**

EN EL ANEXO 3: Especificaciones Técnicas, se modifica:

10. CONDICIONES DE PAGO

La empresa adjudicada podrá solicitar, por una sola vez, hasta el (30%) treinta por ciento de lo adjudicado en concepto de adelanto.
La empresa adjudicada deberá presentar una POLIZA DE SEGURO a nombre y a la Orden del el Banco Central del Paraguay por el 100% del Valor correspondiente, en concepto de Garantía de Adelanto, conforme al plazo establecido para la entrega de lo adjudicado. Esta póliza podrá ser prorrogable si el Banco Central del Paraguay lo estimare conveniente.
El Banco Central del Paraguay pagara el saldo restante (70%) a la empresa adjudicada dentro de los treinta días calendario posterior a la entrega del **Informe Final** previa verificación, aprobación y conformidad del área técnica encargada de la supervisión.

Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Los demás numerales quedan sin modificaciones**

EN EL ANEXO 4: FORMULARIO DECLARACION JURADA, se modifica

Asunción, 31 de julio de 2012.

- **Los demás numerales quedan sin modificaciones**

MARIA SUSANA TOLÓN

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

EN EL ANEXO 5:

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

ASUNCION, 31 DE JULIO DE 2012

- **Los demás numerales quedan sin modificaciones**

Atentamente,

CESAR FRETES
Unidad Operativa de Contratación
Encargado de Despacho

MARIA SUSANA ROLON
Gerencia de Patrimonio y Logística
Encargada de Despacho

CARLOS BENITEZ
Encargado de Despacho
Gerencia General